

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 24 de noviembre de 2020; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, con información de desvinculación laboral por la empresa pagadora. Sírvase proveer.


GILMA INÉS ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jprmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 5 No. 5-14 Casa Santander – Cel: 3176454379

Veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO : 257364089001201600126-00
PROCESO : EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: YOHANA PATRICIA CHAUTA INSUASTY
DEMANDADO: JUAN ELISEO BUITRAGO LÓPEZ

Incorpórese a los autos y póngase en conocimiento, la comunicación proveniente de la empresa El Recreo Productos Lácteos, mediante la cual informan la desvinculación del demandado JUAN ELISEO BUITRAGO LÓPEZ a partir del 21 de octubre de 2020, folio 199.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

Firmado Por:

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SESQUILE-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

67f2c6cce58a8d00a34435ea614ef6f1bb49eae1013a7fa5ec55aba54a6673

Documento generado en 27/11/2020 02:56:04 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>